



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00388774

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Malena ORZAN (DNI 42.159.524), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Inglés ya que aprobó el examen TOEIC (Test of English for International Communication); y

ATENTO:

A lo dispuesto por la Ordenanza HCS 3/2019 (Anexo I);
Al visto bueno del Secretario Académico;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Malena ORZAN (DNI 42.159.524), y otorgar equivalencia de la asignatura Inglés por encontrarse dentro de los alcances de la Ordenanza HCS 3/2019, debido a que aprobó el examen internacional TOEIC (Test of English for International Communication).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos